

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN “SEMINARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS”

MONTE PATRIA, 21 de Agosto de 2014.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28.11.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Autorización del Señor Alcalde.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 8.869

1.-AUTORIZÁSE, la asistencia a seminario “Herramientas de Participación Ciudadana y Presupuestos Participativos”, a realizarse desde el día 25 al 30 de Agosto, en la ciudad de Santiago a la Srta. **LISETTE DEL CARMEN TAPIA VENEGAS.**

2.- ANTICÍPESE, a la Srta. Lisette del Carmen Tapia Venegas, RUT N°17.113.909-01, la cantidad de \$ 649.110 (Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Diez Pesos).- correspondientes al siguiente detalle:

- 5 viáticos, al 100%	\$ 38.724	\$ 193.620
- 1 viático, al 40%	\$	15.490
- Inscripción del Seminario	\$	350.000
- Pasajes	\$	40.000
- Movilización	\$	50.000
TOTAL		\$ 649.110

3.- AUTORIZÁSE, la inscripción a seminario “Herramientas de Participación Ciudadana y Presupuestos Participativos”, R.U.T 77.043.300-2.

4.- IMPÚTESE, Y GIRESE el gasto de inscripción \$ 350.000 que se origine a la cuenta **215.22.11.002.001.002**, “Administración Cursos de Capacitación”, del Presupuesto Municipal Vigente.

5.- IMPÚTESE, el gasto de \$ 299.110 que se origine a la cuenta **215.21.04.004.006.001**, Dideco “Encargado de Programa de Organizaciones Comunitarias”, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

